

DILIGENCIA ACLARACIONES A LAS CONSULTAS PLANTEADAS POR LOS LICITADORES

Expediente: SEPCJD 13/2016

En relación con el contrato arriba se publican las consultas planteadas y sus respuestas:

1ª CONSULTA: En relación al acuerdo de confidencialidad firmado por las empresas con la Dirección del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes para obtener la información relativa a los sistemas a mantener y licencias de software de las que se requiere ofertar el mantenimiento, necesitaríamos conocer hasta dónde abarca el acuerdo de confidencialidad firmado y/o qué alternativas podemos barajar para solicitar precio a los proveedores del mantenimiento de licencias de software.

Para que los proveedores del software puedan cotizar los costes de renovación de las licencias de software, es necesario indicar quién es el cliente final.

¿Se entiende por esto que se está incumpliendo dicho compromiso de confidencialidad?

RESPUESTA: No se incumple el acuerdo de confidencialidad por solicitar precio a un proveedor sobre una licencia de software y hacer referencia al Ayuntamiento de Valladolid, siempre que se refiera únicamente al producto sobre el cual el proveedor puede ofertar el mantenimiento, sin proporcionar todo el documento de inventario de software.

En el caso de que un licitador, para la redacción de su oferta, requiera facilitar el documento de inventario de software al completo a otra empresa, esta última deberá firmar igualmente el acuerdo de confidencialidad exigido al licitador.

2ª CONSULTA: ¿Es posible prestar el servicio de manera remota?

RESPUESTA: Según figura en los apartados 5.5.2 y 5.6.2 del PPT los servicios de ambos lotes deben ser prestados en las dependencias del Ayuntamiento de Valladolid en el edificio CDIT.

LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
JUVENTUD Y DEPORTES

Isabel Roldán Sánchez



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:ACLARACIONES PLIEGOS